PAC Nº: 300.607.-

ADENDA Nº 08

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPRESORES, LLAVE DE TRANSFERENCIA ENTRE OTROS, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

EN LA SECCION I - DATOS DE LA LICITACIÓN. IAO 7.1, IAO 23.1 y IAO 26.1, debe decir:

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Brenda Delgadillo Vester Dependencia: Sub-Unidad Operativa de Contratación (S4) 2do. Piso. Dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6. Cñia. Itauguá Guazú. Ciudad de Itauguá Teléfono: (0294) 321661. Fax: (0294) 321661. Dirección de correo electrónico: **licitaciones@hospitalnacional.gov.py** La fecha y hora límites para realizar consultas es: **13:00 horas del VIERNES 22 DE JULIO DE 2016.-** **Visita Técnica:** El potencial oferente podrá realizar la visita técnica desde el día de la publicación del llamado hasta un día hábil previo a la fecha tope de consulta.- La visita se podrá realizar en el horario de 08:00 a 12:00 y estará guiada por un funcionario del Departamento de Mantenimiento. Con anterioridad a la visita, y para coordinar la misma, deberá comunicarse al Departamento de Mantenimiento (0294) 321-450/4 Interno 2027 o 2004.- Una vez culminado el recorrido de inspección, se emitirá una "Constancia de Visita", suscripta por el funcionario designado y el representante del potencial oferente.- Los oferentes que no realizaren la Visita Técnica podrán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: Dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6. Cñia. Itauguá Guazú, Ciudad de Itauguá.- Lugar: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional Sub-Unidad Operativa de Contratación (S4) Teléfono: (0294) 321661 Fax: (0294) 321661 La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **VIERNES 29 DE JULIO DE 2016.-** Hora: **10:00 horas.-**

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6. Cñia. Itauguá Guazú, Ciudad de Itauguá.- Lugar: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional Sub-Unidad Operativa de Contratación (S4) Teléfono: (0294) 321661 Fax: (0294) 321661 Fecha: **VIERNES 29 DE JULIO DE 2016.-** Hora: **10:15 horas.-** Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 522/2015, se dispone que la Convocante podrá prorrogar la fecha de entrega y apertura de las ofertas, por única vez, cuando en la fecha límite fijada para la recepción de ofertas no se haya presentado oferta alguna.

EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. 2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAO 36). (C) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA. EXPERIENCIA, debe decir:

Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas con sus recepciones finales de bienes en instituciones públicas y/o privadas; cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos y/o facturaciones suscriptos desde su existencia como empresa.

Tanto para el Ítem 1 como para el Ítem 2, los contratos y/o facturaciones presentados deberán contemplar compresores de aire y/o compresor de vacío, de acuerdo al bien ofertado. Para el Ítem 3 podrán referirse a equipos, partes para sistemas eléctricos o instalaciones electromecánicas. Para el Ítem 4, serán considerados válidos los contratos y/o facturación de equipos industriales en general.

Los contratos y/o facturaciones serán considerados únicamente si cuentan con sus respectivas Cartas de Conformidad de la Contratante en donde se mencione el cumplimiento satisfactorio de los Contratos presentados. La Convocante se reserva el derecho de certificar los datos.

Para los Ítems 1, 2 y 3, Servicio Técnico autorizado por el Fabricante y Constancia o Certificado de Técnicos habilitados por la fábrica o sede regional, autenticados

EN LA SECCIÓN III – SUMINISTRO REQUERIDO – 2- ESPECIFICACIONES TECNICA – ITEM 2; debe decir:

Ítem 2 – Compresor de vacío medicinal.		
	PARÁMETROS DE LA OFERTA (VALORES REALES ó NO APLICA)	**NUMERO DE FOLIO DE LA OFERTA**
MARCA		
MODELO		
AÑO DE FABRICACION		
ORIGEN		
Fabricación acorde a normas internacionales de calidad ISO/CE o similar.		
Datos Técnicos		
Bomba de Vacio Medicinal, es el sistema Dúplex, Rotativa a Paletas, Potencia Mínima de 10 HP, 380 VAC, 50 HZ.		
Capacidad (a 19" Hg) 211 ACFM.		
Velocidad de Rotación Mínima 1250 RPM.		
Alcance de Vacio Final 29,9" Hg.		
Filtro para Partículas, grado de filtración de hasta 60 um. Instalado entre el Equipo Bomba de Vacio y Tanque Acumulador.		
Filtro Bactericida, grado de filtración de hasta 0,01 um, con frasco desmontable y esterilizable. Instalado entre el Tanque Acumulador y Red Principal de Vacio.		

Tanque Acumulador de Vacio, 1.000 Litros de capacidad. Tratamiento Superficial: Pintura Superficial exterior= Esmalte Sintético. El tanque se entrega con el certificado de prueba hidráulica.		
El Tanque lleva el siguiente equipamiento total: Vacuometro de presión, válvula de Seguridad para Tanque, Válvula Esférica de entrada general, Válvula Esférica de salida general, Vacoustato para marcha y parada, Válvula Anti retorno.		
Tablero Eléctrico de Mando, Sistema Dúplex, para dos motores de Vacio acorde a la capacidad del equipo adquirido, con luces indicadoras de presencia de fases, Horímetro, Llave de marcha y parada, Arranque Estrella-Triangulo, Comando por PLC, para arranque alternado de dos bombas. Uno arranca de punta y el otro en espera, el sistema deberá disponer un sistema automático selector de la bomba de "punta", que realiza un funcionamiento alternativo entre ambas. También cuando la bomba asignada para abastecer el servicio está funcionando por un lapso mayor al predeterminado, el segundo se pone en marcha hasta llegar a la presión de paro, en este caso actúa una ALARMA indicando el inconveniente, esta deberá ser anulada por el personal a cargo, con lo que se controlaría probable fallas del sistema, en caso de falla operación simultánea, tablero para operación manual y automática. El automatismo deberá contar con Contactores, Relé Térmico, Relé Falta de Fases, Vacoustato con presión regulada según recomendación técnica del responsable de área. El PLC rearma automáticamente el equipo luego de un corte de energía eléctrica.		
SERVICIO TECNICO		
El Oferente deberá presentar Constancia o Certificado de Técnicos habilitados por la fábrica o sede regional, autenticado.		
DE LOS MANUALES: El equipo entregado deberá estar acompañado de:		
Manual de usuario en idioma español o en idioma diferente al español, que deberá adjuntar la traducción respectiva realizada por Traductor Matriculado. En este último caso, el manual en el idioma original deberá acompañar a la traducción presentada. Cantidad 1 (uno) en forma impresa y 1 (uno) en forma digital.		
Manual Técnico y de Instalación en idioma español; o en idioma diferente al español, que deberá adjuntar la traducción respectiva realizada por Traductor Matriculado. En este último caso, el manual en el idioma original deberá acompañar a la traducción presentada. Cantidad 1 (uno) en forma impresa y 1 (uno) en forma digital.		
Manual de Despiece del equipo en idioma español; o en idioma diferente al español, que deberá adjuntar la traducción respectiva realizada por Traductor Matriculado. En este último caso, el manual en el idioma original deberá acompañar a la traducción presentada. Cantidad 1 (uno) en forma impresa y 1 (uno) en forma digital.		
Capacitación Técnica, en referencia al uso y maniobras del equipo, a los Técnicos y Operarios del área respectiva.		
INSTALACION		
El adjudicado deberá instalar y entregar en funcionamiento el nuevo equipo, para lo cual deberá prever todos los insumos necesarios, así como cualquier adecuación de la parte eléctrica y cañerías de alimentación a la red principal, como así también el de escape para que el hospital no se vea afectada en la provisión de vacio mientras dure el proceso de instalación, además de otros materiales necesarios para la instalación, sin costo alguno para la Institución.- Los trabajos de instalación comprenden todos los costos de insumos que demanden (materiales eléctricos, plomería, construcción, conexiones, cañerías, etc) así como los costos que impliquen condiciones originales del piso, paredes, techos, etc.-		
GARANTÍAS		
Garantía escrita contra defectos de fabricación y funcionamiento, de cómo mínimo 1 (uno) año contados a partir delnforme Técnico de buen funcionamiento suscripto por técnicos del Departamento de Mantenimiento, en el lugar de destino.-		

MANTENIMIENTO		
Garantía escrita de mantenimiento preventivo y asistencia técnica de cómo mínimo 2 (dos) años, contados a partir del Informe Técnico de buen funcionamiento suscripto por técnicos del Departamento de Mantenimiento, en el lugar de destino. Prever la provisión de insumos necesarios (Aceite, Filtros, Rodamientos, Paletas, según indicación del manual) con mano de obra incluida, durante el periodo de mantenimiento preventivo, sin costo alguno para la institución.		

EN LA SECCIÓN VII. ANEXO I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, a partir del siguiente título debe decir:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Catálogo de lo ofertado. En caso que los catálogos sean en idioma diferente al español, deberán estar debidamente traducidos por Traductor Matriculado		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copia de Contratos Ejecutados y/o facturaciones finales, de los años (2013-2014-2015), con un promedio del 40% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas.- Carta de Conformidad de la Contratante en donde se menciona el cumplimiento satisfactorio de los Contratos presentados.-		
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2012-2013-2014.-		
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a efectos de la aplicación del margen de preferencia.-		
Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino que sea importador. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Así mismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local. La Carta deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.- En caso de fabricantes, copia del Registro de Marca		
Servicio Técnico habilitado por el Fabricante de la marca. Certificado de Capacitación de los técnicos que conforman el plantel. Garantía escrita de mantenimiento preventivo y asistencia técnica de cómo mínimo 2 (dos) años, contados a partir del Informe Técnico de buen funcionamiento suscripto por técnicos del Departamento de Mantenimiento Servicio Técnico autorizado por el Fabricante autenticado. Constancia o Certificado de Técnicos habilitados por la fábrica o sede regional, autenticados		

OBSERVACION: La enmienda descrita prevalecerá sobre lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, y será obligatoria para todos los licitantes.

ITAUGUÁ, 18 DE JULIO DE 2016.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)